

RIO GALLEGOS, 05 MAR. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.082/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por la docente María Cristina DAMASIO;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo docente que posee en esta institución, a partir del 28 de Febrero de 2006;

QUE a Fs. 04 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa que la docente en cuestión posee un cargo interino Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/51) en la División Educación;

QUE a Fs. 05 ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º .- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente María Cristina DAMASIO (C.U.I.L. N° 27-16363267-0) al cargo interino Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/51) que posee en la División Educación, a partir del 28 de Febrero de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

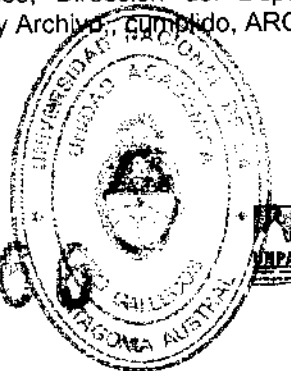
ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 GASTOS PERSONAL – PARTIDA PPAL: 02 – PERSONAL TEMPORARIO – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 4.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

006



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG